

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3266

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR

_____ a nombre de ISABEL DEL CARMEN

CERDA QUEZADA

RUT 10.134.279-4 ubicado en MATUCANA N° 450 - A

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



ADEJANDRA ROMAN CLAVINO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ISABEL BERUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

